

Dho. Juan Diego Beaumont: Como consta de sus Partidas originales  
 con las que ha sido connotada, las cuales y dho Libro se quedaron en  
 poder de dho Sr. D. Juan Garcia Viqueora cura, y beneficiado de Santa Lilla  
 quien firmara sus autos, junto con el Sr. D. Diego Rodriguez Pro.  
 y para que conste y se y oprimé = D. Juan Garcia = Juan Ruiz  
 Texado = Diego Rodriguez = Antonio Juan Diego Charin y Amboro =  
 En la Villa de Capunilla a los diez y seis dias del mes de Enero de mil e siete  
 e sesenta y tres años, yo el Sr. Juan Ruiz Texado, Alcalde  
 Mayor de Santa Lilla con asistencia de Diego Rodriguez Pro y Pro.  
 Per. de ella por ante mi el Sr. paragon aler, y reconozca, el Libro y Regis-  
 tro del leccionar, de oficio que esta de la tierra en la Alcavala del paxo,  
 el Sr. hechar por lo Señores que han sido de ella que se oprimen, en el cual con-  
 sta como en las elecciones de oficio de laño pasado de mil e siete e sesenta  
 y tres años, el folio veintay uno se halla firmado por el Sr. D. Noble  
 D. Juan de los Rios las que se firmaron en cuatro de Enero de dho. año, por  
 Juan de la Cruz, Juano, Beneficiado que fue del lugar de Santa Juliana en la  
 tud del poder que para ello tenia del Sr. D. Pedro del Real, Cavalle-  
 ro del hábito de Santiago del conde de Salinas, conde de Salinas y  
 y por el de Castilla, y venia que el Sr. D. Noble de Santa Lilla, las  
 vehicioras, por el Sr. D. Bernabé de Navia, Sr. que ha sido de Salinas, y el  
 Sr. D. Juan de los Rios de Santa Lilla de quien se halla firmado = las  
 en dho. Libro, y elecciones, y en las que se hicieron en la ciudad de Corcella con  
 Sr. de veintay siete de Dic. de laño pasado de mil e siete e sesenta y  
 tres años, yo Juan Antonio de Beaumont, y Navarxa Equesna y Juana de  
 nos Sr. se hallaba de Santa Lilla, por el año de mil e siete e sesenta y tres con  
 la Sr. nombrado por Sr. D. Noble por el Sr. D. Noble de Santa Lilla, y  
 de Santa Lilla, la cual esta del folio veintay ocho, y se confirma  
 con el Sr. de veintay tres, por el Sr. D. Bernabé de Navia = lo mismo  
 consta en dho. Libro, y Regis. y por las elecciones hechas en veintay tres de  
 Diciembre de laño pasado de mil e siete e sesenta y tres años, para el año de  
 mil e siete e sesenta y tres años, yo Juan de los Rios como poder ha  
 brado de Santa Lilla, y de Santa Lilla, venia que del Sr. D. Noble de  
 Santa Lilla, consta, fue nombrado por Sr. D. Noble del Sr. D. Noble de  
 Santa Lilla, y de Santa Lilla, vecinos de Santa Lilla que se halla del folio ciento y  
 diez y nueve, firmado de dho. Sr. D. Juan Encubero =  
 Continuando en dho. coto, se halla en dho. Libro, y Regis. del folio ciento y  
 cincuenta y nueve, las elecciones de oficio hechas en Santa Lilla por Sr. D. Juan  
 Encubero como poder ha brado de dho. Sr. D. Noble, y por el Sr. D. Noble de  
 Santa Lilla, para el año de mil e siete e sesenta y tres años, para el año de  
 mil e siete e sesenta y tres años, yo Juan de los Rios como poder ha  
 brado de Santa Lilla, y de Santa Lilla, vecinos de Santa Lilla que se halla del folio  
 ciento y diez y nueve, firmado de dho. Sr. D. Juan Encubero = lo mismo  
 consta en dho. Libro, y Regis. de elecciones, y del folio ciento y cincuenta y  
 nueve, las elecciones de oficio hechas, para el año de mil e siete e sesenta y tres años

3

